

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señorías, tomen asiento por favor. Vamos a dar comienzo a la sesión [*a las diez horas y treinta y tres minutos*]. Dejamos el punto 1 del orden del día para el final, como viene siendo habitual, y comenzamos con el punto 2 del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 50/11, sobre la constitución del Consejo Audiovisual de Aragón, presentada por Chunta Aragonesista. Tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley la señora Ibeas por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Planteamos una proposición no de ley para recuperar un tema que lleva arrastrándose desde hace varias legislaturas relativo a un acuerdo que adquirimos aquí en estas Cortes de forma unánime para la creación, para la constitución y la regulación del Consejo Audiovisual de Aragón.

Es un proyecto de ley que estamos esperando desde el año 2003, que hemos estado siguiendo desde entonces a raíz de preguntas y de otras iniciativas, interpelaciones, etcétera, porque creíamos que era importante recordar que había un compromiso expreso del anterior gobierno para que con anterioridad al mes de octubre o noviembre de 2004 estas Cortes hubieran recibido por parte del Gobierno de Aragón un proyecto de ley, como digo, para la constitución, la creación y constitución de este consejo audiovisual.

Estamos hablando básicamente de poder poner en marcha un mecanismo que pueda ser un referente social de prestigio a todos los niveles, que pueda estar dotado de una autoridad, en este caso audiovisual, que pueda ser capaz de regular la actividad audiovisual en Aragón, en nuestra Comunidad Autónoma, capaz de regular el espacio en este caso de los medios audiovisuales que además deben poder actuar, en este caso, basándose en la libertad, naturalidad y en la responsabilidad, y estamos hablando de la importancia de que exista ese órgano independiente que pueda actuar efectivamente ejerciendo esta independencia y desarrollar sus competencias reguladoras y sancionadoras tanto..., bueno, en este caso sobre todo sobre los contenidos del sector audiovisual que lo podría, en este caso, convertir en ese órgano que necesitamos para poder hablar de una función real del servicio público.

Sus cometidos estarían dirigidos hacia la programación, la publicidad, la concesión de licencias, etcétera, pero creemos que hay que echar a andar ya porque llevamos demasiado tiempo esperando.

Todos los grupos hemos estado de acuerdo en ello, estaba de acuerdo el anterior gobierno, los grupos que apoyaban al anterior gobierno y también los grupos que respaldan al actual gobierno. Entendíamos todos los grupos que era adecuado que existiera este órgano que se había puesto ya en marcha en otras comunidades autónomas pero, con independencia de que se hayan puesto en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

marcha o que nunca se hubieran puesto en marcha, desde luego el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista considera que es oportuno en estos momentos, al inicio de esta VIII legislatura, recordar aquel acuerdo unánime del 20 de noviembre del año 2003, a raíz del debate de la moción 11/2003, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista que al final derivó en un acuerdo con aportaciones prácticamente de todos los grupos.

Y sin más, señorías, planteamos que en estos momentos volvamos a ponernos de acuerdo para instarle al Gobierno de Aragón a remitir a estas Cortes antes de seis meses ese proyecto de ley de creación del Consejo Audiovisual de Aragón para que podamos contar con un órgano que vele por esos derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales y por el cumplimiento de la normativa vigente en relación con temas audiovisuales y de publicidad.

Un proyecto de ley en el que debería determinarse esa naturaleza, composición, organización y funciones que lleva ya demasiado tiempo pendiente y para esta iniciativa, señorías, mi grupo solicita el respaldo de todos los grupos de la cámara.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. En su intervención la portavoz de Chunta Aragonesista ha hecho referencia a la iniciativa que por unanimidad se aprobó en 2003 para la creación del Consejo Audiovisual de Aragón y también a los compromisos adquiridos por el anterior gobierno.

¿Qué es lo que hizo que una vez encargado el borrador para que se presentara el proyecto de ley del Consejo Audiovisual de Aragón por parte del gobierno no se presentara? El entonces consejero de Presidencia, señor Velasco, en una respuesta a una pregunta del entonces portavoz de CHA dio la respuesta a finales del 2008, se estaba esperando que se creara el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales que por tener la consideración de ley básica nos condicionaría.

Nuestro grupo, por tanto, no está en desacuerdo con la creación del Consejo Audiovisual de Aragón, más bien al contrario, pero entendemos que hemos de ser prudentes y creemos también que es prudente esperar a la creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y esa es la motivación que nos ha llevado a presentar nuestra enmienda.

Como sus señorías bien conocen, en el 2010 las Cortes Generales aprobaron la Ley general de comunicación audiovisual que en su título V desarrolla el Consejo Estatal de Medios

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Audiovisuales, el CEMA, como un órgano regulador y supervisor de la comunicación audiovisual y con unas funciones muy concretas, fundamentalmente la de garantizar la transparencia, el pluralismo, la independencia y la imparcialidad de los medios públicos.

La creación y la puesta en marcha de este consejo estatal debería suponer una garantía de independencia y neutralidad en el sector audiovisual además de actuar en defensa de los espectadores y de manera muy especial de los más pequeños, de los menores.

En junio pasado, hace escasos meses, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo para impulsar la constitución de dicho consejo, previsto en la Ley general de comunicación audiovisual; la creación de este consejo debería suponer la homologación de nuestro marco regulador audiovisual con el resto de países de la Unión Europea, un acuerdo que recogía además el compromiso del gobierno para permitir nombrar los miembros del consejo, su constitución efectiva, y la aprobación de las normas reguladoras de su actividad mediante real decreto.

El texto del acuerdo fijaba incluso plazos para todas estas actuaciones pero la oposición del Grupo Popular en el congreso, justificando la creación del CEMA en un incremento, en que iba a suponer un incremento del gasto público, pero sin entrar a valorar sus funciones como garante de la independencia, la neutralidad y el pluralismo en el sector audiovisual, ha hecho que la constitución del consejo haya quedado por el momento, esperamos que por el momento, paralizada puesto que la propuesta de elección de los miembros debería ser aprobada en una primera instancia por tres quintos del congreso.

Y esa es la situación, la negativa del Grupo Popular ha hecho que de momento, insisto, la constitución efectiva del CEMA, del Consejo de Medios Audiovisuales, no se haya producido y por tanto, desde nuestro punto de vista, tendría poco sentido que nosotros aprobáramos una ley del Consejo Audiovisual de Aragón antes de que el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales esté creado.

Por tanto, insisto, esa es la motivación que nos llevado a plantear esta enmienda que esperamos que sea aceptada.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás. A continuación damos lugar al turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Señorías, Izquierda Unida va a apoyar esta propuesta, en primer lugar porque seguimos manteniendo el nivel de consenso y de unanimidad que había y que hubo ya en el 2003, en segundo lugar porque sería esta una más de las veces que aquí hablamos del tema y volvemos a manifestar el acuerdo de todos los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

grupos y es verdad que, como en otras ocasiones, vuelven a aparecer elementos que parece que aconsejan, a juicio de algún grupo parlamentario, el que Aragón no pueda tener su consejo audiovisual. No es el caso de otras comunidades autónomas que ya lo tienen, a pesar de los argumentos que aquí se dan.

Antes de hacer la primera propuesta aquí, como indica Chunta Aragonesista en el 2003, ya estaba el de Andalucía pero posteriormente se han creado otros como es el de Baleares, como es el de Cataluña, incluso recientemente como es el de la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, bueno, pues tan oportuno pueda parecer el esperar, como se plantea, como tan oportuno nos parece a nosotros, más oportuno todavía, nos parece cumplir claramente con el compromiso que en esta cámara teníamos por unanimidad y además cuando incluso no hay impedimento, digamos, ninguno que lo pudiera tener, más allá de la posible recomendación que en definitiva sería estar esperando a cómo se desenvuelven otros ámbitos, cuando además incluso estamos hablando de una de las competencias compartidas en las cuales claramente podemos tomar decisiones y no entendemos que haya ningún elemento para que no salga apoyada esta iniciativa de Chunta Aragonesista y mucho menos para que en el plazo de seis meses, que nos parece razonable, viniera a esta cámara el proyecto de ley.

Por consiguiente nosotros vamos a vota a favor de esta iniciativa.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena. A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés queremos manifestar que valoramos la iniciativa que plantea Chunta Aragonesista, por el fondo de la cuestión que plantea, es cierto que en la moción del año 2003 se planteaba ese acuerdo, también había otros aspectos en esa moción a los que se dio cumplimiento, que era poner en marcha las emisiones correspondientes, pero también es cierto que la ley reguladora de nuestro sistema audiovisual del año 1987 establece dos órganos o dos consejos, uno, uno consejo de administración y, otro, un consejo asesor, cuya composición y funcionamiento pues probablemente hoy habría que revisar.

Nosotros entendemos que este es el marco en el que debería abordarse la iniciativa que plantea Chunta Aragonesista, en el marco de ese consejo asesor, lógicamente con la actualización de su posible composición y funcionamiento.

¿Por qué?, pues porque entendemos que no tiene mucho sentido poner en marcha un nuevo consejo cuando resulta que todavía no hemos desarrollado la propia ley que puso en marcha nuestro sistema audiovisual público en Aragón, en consecuencia esta es nuestra posición y entendemos que,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

en todo caso, las cuestiones que Chunta Aragonesista plantea en esta iniciativa para un proyecto de ley del Consejo Audiovisual de Aragón deberían enmarcarse en esa figura de ese consejo asesor o lo que sería la versión actual de dicho consejo asesor.

Por lo tanto no vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que debe desarrollarse en este marco, como digo, insisto, en que nos parece bien que exista, además del consejo de administración, algún ente que cumpla con las funciones propias de lo era la idea de ese Consejo Audiovisual de Aragón que se ha creado en otras comunidades autónomas, en algunas se ha creado y después de crearse se ha “descreado”, como en Madrid y Navarra, por ejemplo, pero bueno, yo no quiero hacer ningún juicio de valor con esta cuestión, no quiero hacer ningún juicio de valor simplemente que creo que es en el marco de la ley de 1987, donde establece ese consejo asesor, donde debería abordarse la cuestión que hoy debatimos en esta cámara.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Perdone, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Popular cree que no es oportuno en estos momentos apoyar esta iniciativa.

Esta proposición pretende crear un organismo que el anterior gobierno no lo creyó necesario. Fíjense si creó organismos, en fin, que se ha demostrado que tenían poca o escasa utilidad, este también podían haberlo creado porque posiblemente podía ser un poquito más eficaz de lo que otros creados han sido.

También durante la pasada legislatura e incluso la anterior la oposición tampoco pidió esta creación con ninguna fuerza, hubo un acuerdo en la de 2003 pero desde entonces no ha habido mucha más fuerza en este sentido.

Por lo tanto, e incluso la situación del año 2003 o 2004, cuando se creó la corporación, a la actual es totalmente diferente. Ya no exclusivamente por la crisis económica actual sino por la evolución que hemos tenido en esta comunidad.

Por lo tanto nosotros creemos que no es necesario. Creemos que en estos momentos el control político de la Corporación de la Radiotelevisión Aragonesa le corresponde al parlamento, a estas Cortes, el control presupuestario lo realiza, y la programación, el consejo de administración, y la gestión pues tiene un director general que creemos que en estos momentos no sería necesario crear otros organismos.

Si hubiera dudas jurídicas, bueno, pues la propia corporación tiene una dirección jurídica con letrados expertos y de prestigio y además si hubiera dudas económicas, bueno, pues para eso

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tenemos la Cámara de Cuentas creada en la actualidad, que antes no estaba, que también podría dar luz y opinión y dictámenes a este respecto.

Por lo tanto creemos que no es necesario y la pregunta que yo me hago y que se hace mi grupo es si después de estar funcionando la corporación de radiotelevisión, y después de tantos años, por qué en estos momentos se esta pidiendo la creación. ¿Qué dudas hay, qué planteamientos nuevos hay?, porque nosotros no lo vemos, especialmente cuando sabemos que en el consejo de administración de la corporación las propuestas de consejeros que han realizado a propuesta del Partido Popular, en más de una ocasión han denunciado la pluralidad asimétrica que había en ciertas informaciones y los grupos que en estos momentos parece ser que van a apoyar esta iniciativa, bueno, pues han hecho caso omiso.

Por lo tanto nosotros creemos que en este momento no es necesaria la creación y como queda claro en mi exposición vamos a votar en contra.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals. ¿Procede que suspendamos la sesión durante quince minutos para debatir las enmiendas? ¿No? Pues bien, el señor Tomás tiene un tiempo de tres minutos para fijar su posición, ¡ah!, perdón, perdón, que no me he dado cuenta, la señora Ibeas tiene un tiempo de tres minutos para fijar su posición en relación con la enmienda.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. No vamos a aceptar la enmienda, señor Tomás, porque no es razonable, no ha sido en ningún momento un argumento que ustedes hayan estado utilizando en la pasada legislatura y si eso le puede servir a lo mejor a su grupo como excusa para no tener que explicar por qué no pusieron en marcha este consejo en la pasada legislatura, pues bueno, lo puedo entender, pero no es razonable que habiendo habido un acuerdo, teniendo unas competencias compartidas con el gobierno central no podamos desarrollar la capacidad que nos da nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Y como no entiendo qué cambios ha habido al respecto, pues sinceramente lo más coherente desde el punto de vista del grupo parlamentario que represento es no aceptar la iniciativa, la enmienda que usted plantea y defender por tanto el texto original que habíamos registrado.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas. Procedemos pues a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Diez votos a favor, diez votos en contra, perdón, seis abstenciones y dos votos a favor. Se rechaza pues la proposición.

Damos paso al punto 3 del orden del día, perdón, explicación de voto, lo siento, estoy a lunes.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Después del lunes vendrá el martes, no se preocupe, ya iremos cogiendo rodaje.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida el respaldo a la iniciativa que ha planteado mi grupo y además creo que ha actuado con coherencia y quiero lamentar que el resto de los grupos pues con los vientos nuevos y las nuevas coaliciones de repente se olviden también de cuáles son los compromisos que habíamos asumido aquí en estas Cortes.

Por parte del Grupo Popular lo único que puedo decir y lo único que puedo recordar es el reconocimiento expreso del Grupo Popular en pasadas legislaturas y concretamente en la anterior sobre la necesidad de que se pusiera en marcha este órgano. Si ahora ustedes consideran que no porque quieren tener más control sobre los medios o porque no quieren que exista un órgano independiente precisamente para que cumpla la función que le tiene asignada la propia ley en este caso que regula nuestra Corporación Aragonesa de Radiotelevisión, ustedes sabrán qué modelo están planteando.

Pero señor Canals, que usted me diga que como no lo pedimos con mucha insistencia a lo mejor por eso ahora en estos momentos no la apoyan, no sé si lo que usted me quiere decir es que si presentamos varias veces con insistencia en distintos periodos parlamentarios en esta legislatura una iniciativa eso nos va a dar una garantía de que el Partido Popular o el Grupo Popular va a votar a favor de las iniciativas. No se preocupe que las habrá.

Pero usted no debe de recordar que hay varias preguntas en la pasada legislatura formuladas al consejero de Presidencia sobre este tema, claro que sí que hemos hecho un seguimiento, en preguntas orales y preguntas escritas, por supuesto, porque además creíamos que había que hacerlo. Y en el año 2007 se formuló pregunta, en el año 2008 se formuló pregunta y hemos estado esperando hasta el final, claro que sí.

Y yo, personalmente, le formulé esta misma pregunta también al consejero de Presidencia, al señor Bermúdez de Castro, cuando compareció en el mes de agosto. O sea que..., lo que pasa es que no me ha respondido cada vez que le he formulado esa pregunta.

Y respecto del Partido Aragonés sí que puedo decir que dependa ahora de un consejo asesor nunca se dijo antes, señor Boné.

Por lo demás, la prudencia a la que alude el Partido Socialista nos ha llevado, por ejemplo, a que no tengamos una —la prudencia malentendida, a mi modo ver, al modo de ver de mi grupo—

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

que no tengamos por ejemplo en el momento actual ni tan siquiera una ley de educación porque la trajeron ustedes cuando ya ni siquiera se podía debatir.

Pero podríamos estar esperando eternamente a ver qué hacen en Madrid. Yo creo que si tenemos un Estatuto de Autonomía y estamos además presentando iniciativas para que se desarrolle nuestro propio Estatuto de Autonomía y luego tenemos capacidad para desarrollarlo, desarrollar lo que tenemos y no lo hacemos, hombre, pues entonces a lo mejor alguno se preguntará para qué necesitamos un Estatuto de Autonomía.

Lamento muchísimo que es prudencia malentendida esté impidiendo, por ejemplo, que podamos desarrollar ese artículo 74.2 de nuestro Estatuto donde se señala que se debería, se puede, y por lo tanto desde mi grupo, se debe profundizar en todos y cada uno de los apartados y también en este caso para la puesta en marcha de ese Consejo Audiovisual de Aragón que mientras no exista, evidentemente, nos deja también cojos y lamento profundamente que eso no se entienda por parte de los grupos que en otras ocasiones vieron que era absolutamente importante, absolutamente necesario como dijo el anterior consejero de Presidencia, señor Velasco.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas. ¿Algún portavoz más? Señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, para justificar nuestra abstención. Lo he dicho en mi intervención, no estamos en contra de la creación, de que se cree el Consejo Audiovisual de Aragón, no hemos estado en contra en ningún momento ni a lo largo de otras legislaturas ni en este momento pero esa prudencia de la que hablaba la portavoz de CHA mal entendida, según su grupo, pues es una prudencia bien entendida según el nuestro y eso nos ha llevado a que haya habido proyectos de ley que necesariamente tenían que, por esperar a tener una ley básica, en algunos de ellos en este caso nosotros no hemos justificado nuestro planteamiento en la moción a la creación del Consejo de Medios Audiovisuales del Estado como una justificación para no votar a favor de la creación del consejo en seis meses de que se traiga a este parlamento el proyecto de ley del Consejo Audiovisual de Aragón.

Es un argumento que nosotros ya utilizamos en la anterior legislatura, más que un argumento era una recomendación y usted ha hablado de la pregunta, la última pregunta que le hicieron al consejero de Presidencia, la tengo aquí y es muy clara. En respuesta del consejero de Presidencia, en este caso el señor portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Bernal, el consejero de Presidencia le decía: “señor diputado, es intención del gobierno, en concreto del Departamento de Presidencia, enviar el proyecto de ley del Consejo Audiovisual de Aragón pero estamos ante...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tenemos una pequeña duda —decía— y es que si lo enviamos pronto como nos comprometimos o esperamos a que se apruebe el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales —que es lo que nosotros estábamos planteando en nuestra enmienda— que tiene la consideración de ley básica y que lógicamente nos va a condicionar”.

Ese es nuestro planteamiento, nos va a condicionar. Vamos a esperar a ver si somos capaces de que..., no somos capaces nosotros, si son capaces los grupos que en estos momentos están representados en las Cortes Generales, de sacar adelante el Consejo de Medios Audiovisuales Estatal y a partir de ahí, eso sí, nosotros seremos los primeros que estaremos dispuestos a impulsar que una iniciativa o iniciativas o a apoyar iniciativas en las que se plantee al gobierno traer el proyecto de ley de creación del Consejo Audiovisual de Aragón.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias. La pregunta que nos formulaba y que obviamente justifica nuestro voto en contra era “¿por qué ahora sí y antes no?”. Y me ratifico y vuelvo a decir que si la última pregunta que usted realizó al gobierno anterior fue en el año 2008 pues entonces es blanco y en botella ¿no?

Contra el PP sí, contra el PSOE no. Por lo tanto señora Ibeas parece ser que va a haber una postura de sembrar la duda de la falta de transparencia en el gobierno actual que antes pues era, bueno, pues un poquito más condescendiente.

Yo no he querido meter otros factores que desde nuestro punto de vista es muy importante, porque en la actualidad, ahora, con lo que está cayendo, con la crisis económica, crear algo más que podría, aunque sea poco, generar cierto gasto me parece poco oportuno.

Por lo tanto, nosotros de acuerdo con la actuación que está haciendo el Gobierno de Aragón, que está en un proceso de racionalización de gasto, que está suprimiendo multitud de empresas y organismos públicos que posiblemente servían para muy poco, creemos que no es oportuno crear en estos momentos absolutamente nada más.

Y respecto a las posturas que algún grupo ha hecho de la crítica que había que esperar a que hubiera algo a nivel nacional, es curioso que las televisiones que más se critican son precisamente las que, por estos grupos de la izquierda, las que donde está gobernando el Partido Popular, como Madrid, Valencia...

Por lo tanto aquí hay un componente político de crítica y a veces se buscan argumentos para votar en contra o votar a favor pero por motivos políticos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Por lo tanto nuestra postura sigue siendo la que he dicho al principio y la que hemos defendido, creemos que no es oportuno y está plenamente justificado.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals. Pues ahora sí, sustanciado este punto pasamos al punto 3 del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 75/11, sobre justicia reparatoria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa por un tiempo de diez minutos, el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias señora presidenta. Hemos presentado esta iniciativa, vamos a argumentarla, porque desde nuestro punto de vista, y yo creo que es un punto de vista compartido por todos los presentes, una vez producido el delito es evidente que se produce un daño, se produce un daño que repercute directamente no solo en las víctimas, también en el infractor y también afecta y repercute de forma muy directa en la propia sociedad.

Reparación a la víctima, responsabilización del daño producido por el infractor y concienciación de la sociedad son los tres elementos en los que se sustentan los principios de la justicia reparatoria.

El delito como consecuencia de un conflicto que implica un daño a la víctima pero que también afecta a la sociedad y al infractor, ¿puede un proceso penal derivado de la comisión de un delito posibilitar mediante el acuerdo la reconciliación de las partes a través de un proceso voluntario y no impuesto de participación entre víctima, infractor y sociedad a partir de la reparación del daño ocasionado? Desde nuestro punto creemos que sí es posible.

La experiencia de mediación penal en aquellos lugares donde se ha puesto en marcha nos indica que es posible utilizar este mecanismo como una solución alternativa a la justicia vindicativa en la solución de un conflicto.

Zaragoza es una ciudad pionera en poner en marcha un sistema de estas características y actualmente nuestra Comunidad Autónoma, después de Cataluña, Madrid y Navarra, es la cuarta comunidad autónoma en establecer un sistema de mediación penal en el conjunto del país.

La práctica de la mediación penal en algunos juzgados de instrucción está siendo positiva, nos consta que está siendo muy positiva, pero esta práctica dista mucho de estar generalizada en nuestra comunidad autónoma y ese es el objeto de nuestra iniciativa, que paulatinamente y de forma coordinada se desarrolle por parte del gobierno un plan que permita aplicar de manera generalizada la mediación penal en los juzgados de Aragón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Tomás. Se han presentado dos enmiendas, por lo tanto tiene la palabra para la defensa de la enmienda por un tiempo de cinco minutos, la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a que promueva como experiencia generalizada la posibilidad de aplicar la justicia reparatoria mediante un plan que posibilite practicar la mediación penal en todos los juzgados de nuestra comunidad autónoma.

Ante esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda mediante la cual, por los motivos que a continuación expondré, se propone como texto el que sigue: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prosiga con la experiencia de aplicar la justicia reparatoria y según los resultados obtenidos valorar la posibilidad en el futuro de ampliar la mediación penal en todos los juzgados de la comunidad autónoma de Aragón”.

Y ello por varios motivos. En primer lugar porque la mediación en el ámbito penal tiene un alcance muy limitado, tanto por los tipos penales en los que se admite como por el número de personas que deciden acogerse a la misma.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista en la exposición de motivos de su proposición no de ley manifiesta que se permita la aplicación de este tipo de mediación en los casos en los que el fiscal y el juez lo consideren adecuado, están demostrando un desconocimiento cuanto menos preocupante del funcionamiento de nuestro sistema de Derecho penal, en puridad solo se admite la justicia reparatoria en las faltas y delitos denominados privados, es decir, perseguibles solo a instancia de parte y donde el Ministerio Fiscal, en la representación que ostenta del Estado no interviene. Y ello porque nuestro Derecho penal tiene su base en el *Ius puniendi* y su regulación escapa del ámbito competencial de nuestra comunidad autónoma, que ostenta como sus señorías conocen, la competencia en el ámbito de la Administración de Justicia en medios materiales y de personal, nunca en el ámbito legislativo ni en el de ejecución de sentencias y resoluciones judiciales, que entran dentro de las funcionales puramente jurisdiccionales. Sí es cierto, que como experiencia piloto, se está utilizando este tipo de mediación en las lesiones, que escapa del ámbito de derecho privado, pero siempre en las lesiones menos graves, que se califican como faltas, nunca como delitos y con una finalidad de estudio, al objeto de propiciar las reformas legales, que derivadas de estos planteamientos pudieran ocasionarse.

Por otro lado, es también interesante destacar, que el número de personas que deciden acogerse a la mediación penal es muy bajo y de los que finalmente deciden acogerse a este tipo de mediación, un número bastante alto llegan al final del proceso de mediación, sin ningún tipo de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

acuerdo. En Zaragoza se han tenido experiencias de este tipo, en las que ha colaborado voluntariamente, tanto los Juzgados de Instrucción como la Asociación Hablamos, que es pionera en este tipo de mediación en nuestra comunidad autónoma.

La mediación penal hay que regularla, cuestión previa y necesaria a su total generalización, no se puede solicitar la generalización de la aplicación de un sistema de mediación, sin su previa regularización, eso es empezar la casa por el tejado y por ende empezarla mal. Tal vez sería el momento de recordar, que cuando se tramitó en las Cortes de Aragón la Ley de Mediación de Aragón, el Grupo Parlamentario Popular instó al entonces Grupo Socialista y al Gobierno Socialista, a que la mediación no se circunscribiera única y exclusivamente al ámbito familiar, sino que se regulara en toda su extensión, en todos los ámbitos que así lo admitieran, incluyendo además del familiar la mediación penal o de justicia reparativa, extendiendo el alcance de la mediación a otros ámbitos en los que ésta pudiera repercutir en beneficio de la sociedad, como puede ser el que nos ocupa, el de la Justicia y no pudimos conseguir dicho objetivo.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que antes de hacer la regulación que se interesa, deberíamos tener muy en cuenta a quién se atribuye la condición de mediador y qué remuneración percibe por ello, porque en la mediación penal intervienen muchos mediadores, abogados, psicólogos, asistentes sociales y no todos ellos están de acuerdo en ofrecer su mediación de forma gratuita y desde luego hay que ser conscientes del momento económico que atravesamos, que no es el más oportuno para crear un servicio público, con un alto coste para el Gobierno de Aragón y por ende para los ciudadanos, para un servicio con un alcance tan limitado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, considera que resulta más oportuno hacer un convenio con la Asociación Hablamos, trabajar en base a ese convenio durante un tiempo, elaborar datos estadísticos de la experiencia y tras una valoración ponderada del resultado, tomar una decisión sobre el contenido de su regulación. El ámbito de aplicación de acuerdo con la regulación nacional en materia penal y como se instrumentaliza su prestación, si como un servicio público que no parece en principio lo más adecuado o como una materia regulada y sujeta a control administrativo, pero de libre ejercicio y con una solución asimilable al sistema de justicia gratuita.

Por todo ello, el grupo en cuyo nombre de dirijo a ustedes, espera que se acepte la enmienda presentada y poder trabajar en base a la misma.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Marín.

Se ha presentado otra enmienda por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos presentado una enmienda para intentar centrar el tema en un aspecto que nos parece importantísimo, partimos evidentemente de que la mediación penal está dirigida a lograr la reconciliación entre la persona que es responsable de la infracción y la persona que ha resultado agraviada y nos parece que es importante que se refuercen estas soluciones pacíficas en conflictos penales, que además le atribuye a la sociedad y a la comunidad en general, pues un papel ciertamente importante.

En la exposición de motivos de la Ley orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor, señala que la respuesta del Derecho penal de menores, ha de revestir, cuando menos una doble dimensión, por una parte una dimensión sancionadora, pero por otra parte también una dimensión educativa, puesto que prima el interés superior del menor y la prevención especial de la educación en el menor, frente a los intereses o a la intención retributiva y de presencia especial propia o prevención, mejor dicho, propia del Derecho penal de adultos. Y por eso nos parecía importante, puesto que se presentaba una iniciativa sobre justicia reparatoria, incidir especialmente en el ámbito de la responsabilidad penal de menores.

Y esa es la razón por la cual hemos incluido esta enmienda, que esperamos que el grupo proponente de la proposición no de ley, entienda oportuno aceptar.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

A continuación tienen la palabra los grupos no enmendantes, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente porque insistiríamos en algunos de los argumentos y razones que ya se han planteado, tanto en la presentación de la iniciativa como en la defensa de las enmiendas y estamos total y absolutamente de acuerdo en favorecer y propiciar que se pueda poner en marcha lo que en definitiva se plantea, por ello el voto nuestro va a ser favorable.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Tema importante el de la justicia reparativa y la mediación, señor Tomás y bueno yo creo que el fondo de la cuestión lo merece, pero tema a la vez muy complejo, especialmente complejo en el que hay que avanzar con extrema cautela, sobre todo en el ámbito penal.

La portavoz del Partido Popular, yo creo que ha dado aquí razones suficientes, tanto de las dificultades desde el punto de vista normativo o competencial, como de las dificultades operativas en función de la experiencia de la que se dispone, que en estos momentos no es muy amplia.

Nos parece por otro lado al Partido Aragonés, que la enmienda de Chunta Aragonesista, en el supuesto de que finalmente se llegase a un consenso sobre esta iniciativa, viene a enriquecer la proposición que ustedes han planteado, pero nos encontramos más próximos de la enmienda que ha presentado el Partido Popular, que de la formulación de la propia proposición no de ley, entendemos que hay que avanzar en las experiencias que ya se han iniciado, a través de la Asociación Hablamos o de otras asociaciones que puedan dedicarse al tema de la mediación, recabando la colaboración de los Juzgados de Instrucción, que algunos de ellos ya lo están haciendo o ya lo han hecho y en función de esas experiencias y de esos resultados, ver cuál será la posibilidad de avanzar en la generalización de un tema que en cualquier caso le viene como un tema complejo, sobre todo en las cuestiones penales de cierta importancia.

En consecuencia la posición del Partido Aragonés, sería si usted acepta la enmienda del Partido Popular, votaríamos a favor, si no lo acepta no lo haríamos así y nos parecería bien que se incorporase la aportación que hace Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

A continuación, si los portavoces no desean suspender la sesión, tiene la palabra el señor Tomás, para fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, yo plantearía un minuto, señora presidenta, para intentar llegara un acuerdo. Ya de antemano, la enmienda de Chunta Aragonesista la aceptaríamos, entiendo, como decía el portavoz del Partido Aragonés, que enriquece nuestra iniciativa, pero sí que necesitaríamos ese minuto, para ver si podemos llegar a un acuerdo con la portavoz del Partido Popular.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): De acuerdo, pues suspendemos la sesión por ese minuto.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Bien, reanudamos la sesión.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Señor Tomás, tiene la palabra para fijar la posición.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí.

En principio hemos llegado a una transacción que leo a sus señorías para ver si podría haber un acuerdo.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prosiga con la experiencia de aplicación de la justicia reparatoria y en especial en el ámbito de la responsabilidad penal del menor...» —ahí incorporaríamos la enmienda de Chunta Aragonesista— «...para que en el futuro se pueda ampliar la mediación penal en los juzgados de la Comunidad Autónoma de Aragón».

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señora presidenta, ¿podría repetir el texto?

Es que yo no le he entendido bien...

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Repito.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prosiga con la experiencia de aplicación de la justicia reparatoria y en especial en el ámbito de la responsabilidad penal del menor para que en el futuro se pueda ampliar la mediación penal en los juzgados de la Comunidad Autónoma de Aragón».

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Le rogaría que pase el texto a la Mesa y procedemos a la votación en los términos que acaba de describir el señor Tomás.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto? ¿Algún portavoz? Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Muy brevemente para agradecer al Grupo Socialista la aceptación de la enmienda y para agradecer también al resto de los grupos y en el ámbito de la transacción que han estado planteando, que han estado trabajando, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, el hecho de que hayan valorado la necesidad o la pertinencia de introducir esa referencia que hacíamos desde el Grupo Chunta Aragonesista al derecho de menores.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): ¿Algún portavoz desea la palabra?

Señor Tomás.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí.

Señora Ibeas, nos parecía importante introducir esa cuestión. Yo creo que ha sido una cuestión bien valorada por todos los grupos y no me queda nada más que agradecer la buena disposición, la disponibilidad del Grupo Popular de intentar llegar a un texto transaccional, a partir de nuestra iniciativa, con la enmienda que ellos mismos habían presentado.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

¿Ningún portavoz más? ¿Sí, señora Marín?

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Simplemente para agradecer que se haya aceptado la propuesta de este grupo parlamentario en nombre del Gobierno para ir progresando en el estudio y en la aplicación de este sistema, puesto que consideramos que antes de aplicarla de forma generalizada es conveniente su estudio e ir, poco a poco, trabajando en este tipo de mediación penal.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Marín.

Sustanciado el punto 3 del orden del día damos paso al punto número 4, debate y votación de la Proposición no de ley 88/11 sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tiene la palabra para su presentación y defensa de la proposición no de ley por un tiempo de diez minutos, el señor Boné por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

La proposición no de ley que presenta el Grupo del Partido Aragonés en esta sesión hace referencia al desarrollo estatutario, tema tan importante pienso que para esta cámara o por lo menos para este grupo político.

Esta proposición no de ley tiene su origen en otra presentada por el Partido Socialista que defendía acotar los plazos del pleno desarrollo estatutario al presente periodo de sesiones, y ya nos gustaría a los representantes del Partido Aragonés que el desarrollo estatutario se pudiese hacer en tan breve tiempo.

Entendemos que es bueno ser ambicioso en cuestiones de desarrollo estatutario, pero también es bueno ser realista.

Para nosotros el desarrollo estatutario forma parte de una de las señas de identidad de nuestro grupo político y entendemos, como supongo que entenderán sus señorías, que sin

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

autogobierno, Aragón probablemente hoy no existiría, sería un mero recuerdo y una realidad histórica.

Como solemos decir, el Estatuto de Autonomía es la norma institucional básica de Aragón y constituye la piedra angular en la que se asienta el autogobierno.

Bien, de cualquier forma, para avanzar en la autonomía, en el autogobierno, en el desarrollo estatutario, entendemos que hay dos ejes fundamentales y uno de ellos lo aportamos hoy como una novedad en relación a otras proposiciones que se hayan podido plantear.

El primero de ellos es el relativo al desarrollo de las leyes que contribuyan de forma importante al desarrollo de nuestro estatuto y, en consecuencia, de nuestras competencias.

En el pacto de gobernabilidad con el Partido Popular está la relación de aquellas leyes que nosotros consideramos fundamentales. No son las únicas pero sí las más importantes: la Ley de Actualización de los Derechos Históricos, la de Aguas y Ríos de Aragón, las leyes de reorganización de las entidades locales, la de capitalidad y régimen especial de la ciudad de Zaragoza, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que supongo que en breve tiempo podremos debatir en esta cámara, además de otras leyes y de otras iniciativas relacionadas con la promoción y defensa de la empresa familiar.

Bueno, como decía, este es uno de los ejes importantes en los que se puede caminar en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, pero existen otra serie de iniciativas, a menudo olvidadas y no menos importantes, que nos permitirían poder desarrollar en Aragón con nuestro estatuto actual, de acuerdo con las posibilidades que nos ofrece, multitud de acciones que significarían un avance importante en el autogobierno, que significarían un avance importante en la capacidad de ejecución y de decisión de algunas actuaciones vitales para nuestro territorio.

Me estoy refiriendo a los convenios, encomiendas, transferencias, y demás iniciativas que puedan permitir que Aragón pueda ejecutar y desarrollar acciones, iniciativas o incluso competencias que estén en nuestro Estatuto de Autonomía y que no formen parte en estos momentos de las competencias ejecutivas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Creemos que el marco adecuado es esa comisión bilateral que ha dado algunos resultados y esperamos que dé muchos más y en consecuencia desde el Partido Aragonés hemos planteado esta iniciativa que dice concretamente y textualmente que: “el Gobierno de Aragón promueva todas las iniciativas legislativas y desarrolle todas las acciones administrativas, convenios, encomiendas, transferencias, etcétera, que permitan que a lo largo de esta legislatura se alcance el máximo desarrollo de nuestro Estatuto”.

Y para ello pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta cámara.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Boné. No se han presentado enmiendas a la proposición no de ley, por lo tanto damos comienzo al turno de portavoces. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Barrena por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Realmente, señor Boné, desde una cámara autonómica y por parte de un partido que clarísimamente apuesta por el desarrollo del estado federal es complicado votar en contra, pero bueno, estamos ante uno de esos gestos que el partido de no gobierno le dice al gobierno lo que quiere que el gobierno le diga, que además se supone que ya lo tienen en ese pacto de gobernabilidad, por lo tanto pues la verdad es que uno no entiende..., a ver, debe ser que no confían de que el Partido Popular les vaya a cumplir el pacto de gobernabilidad y cosas como estas las traen aquí para ver si entre todos los partidos le hacemos al Partido Popular que se preocupe de desarrollar el estatuto, porque de verdad que no se entiende.

Si lo tienen firmado y acordado en el pacto de gobernabilidad pues a que vienen estas cuestiones que, por otra parte, pues es evidente, claro, cómo vamos a decir que no se desarrolle nuestro estatuto.

Pues claro que queremos que se desarrolle el estatuto, lo que ocurre es que usted ha metido ya una cosa que porque no lo ha puesto usted en el texto escrito porque si en el texto escrito mete que la Ley de estabilidad presupuestaria emana de nuestro estatuto..., hágaselo mirar, hágaselo mirar, porque la Ley de estabilidad presupuestaria precisamente limita y coarta el desarrollo de nuestro estatuto pero claro, literalmente lo que pone aquí pues vale, pues ya le digo que no vamos a decir que no.

Pero sí que le voy a hacer un recordatorio, lo digo porque ahora que no sé si son gobierno o no, yo sigo defendiendo que sí aunque ustedes me dicen que no pero es su problema, la vez pasada sí que eran gobierno y fíjense, nuestro estatuto es del año 2007 y fíjese si han tenido tiempo para desarrollar normas y leyes en las cuales todos los grupos habríamos estado de acuerdo. Leyes que era necesario modificar o elaborar: una nueva Ley Electoral; Ley del Presidente; Ley del Justicia; Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; Ley de Cámara de Cuentas. Algunas están, pero otras no.

Sigo, Ley sobre los derechos de utilización de las lenguas propias de Aragón, ¡anda!, ¿y qué va a pasar ahora con esta, que está en nuestro estatuto también? ¿Qué dice su pacto de gobernabilidad sobre esta? Ley sobre derechos en relación con el medio ambiente, con el agua, con la educación, con el derecho a la vivienda.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Sigo ¿eh? En todo esto nos habríamos puesto de acuerdo en la legislatura pasada los cinco grupos, ¿dónde están? Porque evidentemente no se ha desarrollado el estatuto. Y fíjese, luego había otras muy importantes a las cuales Izquierda Unida le daba mucha importancia, la izquierda sobre todo. Eran leyes de desarrollo del título I sobre derechos del nuevo Estatuto de Autonomía y ahí estaban los derechos de la ciudadanía, a la educación, a la salud, a la sanidad, sin recortes, pero también a la participación, a las consultas populares.

Bueno, de verdad que estamos absolutamente dispuestos a trabajar porque se desarrolle y consolide nuestro estatuto y desde ese punto de vista lógicamente no podemos votar en contra de esta iniciativa. Pero de verdad, háganselo mirar, aclárense si son o no son gobierno, digan de verdad qué es lo que tienen firmado y digan si se fían o no porque ciertamente el Estatuto de Autonomía es básico, fundamental y necesario y desde luego las políticas que ustedes están apoyando, que han defendido en el programa electoral porque han ido en coalición de la derecha, no son en absoluto favorables al desarrollo autonómico y por lo tanto no son favorables en absoluto a desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Pero bueno, esa es una situación que tendrán que resolver ustedes pero tendrán que aclararla y explicarla.

Esto vamos a votar que sí, luego según las leyes que vengan ya diremos lo que opinamos, evidentemente.

Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Barrena. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Señor Boné, el Estatuto de Autonomía es un instrumento que en principio tendría que servir para garantizar una mejor calidad de vida a todos los aragoneses y aragonesas y en este trabajo, en este empeño, quienes tienen responsabilidad de gobierno evidentemente tienen que poder garantizar que todo lo que se anuncia en, por ejemplo, procesos electorales al final se cumple o no se cumple.

Y usted forma parte de un grupo parlamentario que estaba en el gobierno en la pasada legislatura y que lo está ahora. Y nos da la impresión de que ustedes siguen queriendo jugar un poco con esta cámara porque ustedes tenían unos compromisos adquiridos en la pasada legislatura y en las anteriores que ustedes no cumplieron.

Ustedes mismos marcaron cuál era su techo de compromiso en estas Cortes y no lo cumplieron. En estos momentos usted nos está pidiendo un respaldo estando en el gobierno, necesitan un autoimpulso para lograr el máximo desarrollo de nuestro estatuto de autonomía

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sabiendo que, como ya se ha señalado, en el propio pacto de gobernabilidad aparece eso reflejado. Bueno, no se preocupen, van a tener el apoyo del Grupo Chunta Aragonesista pero vamos, si usted me dice que mañana también queremos que siga amaneciendo pues le diremos: “pues sí, sí, sí”.

¿Depende de ustedes? Es que no sé si depende de ustedes porque si dependiera de ustedes realmente tendríamos que decirles que ustedes no han hecho el trabajo que tenían que hacer.

Yo expuse al consejero de Presidencia cuando compareció en estas Cortes en el mes de agosto y también al propio director general de Desarrollo Estatutario que sinceramente resultaba bastante increíble que vinieran a defender aquí en esta cámara compromisos que no habían sido capaces de cumplir en periodos anteriores, pero ni siquiera los que pretendíamos en alguna ocasión arrancarles desde otros grupos parlamentarios como el mío, los que ustedes mismos iban marcando.

Sinceramente es muy difícil no avanzar en cualquier debate sin poner de manifiesto que es, a nuestro modo de ver, bastante incoherente el planteamiento que ustedes hacen.

El paréntesis: “convenios, encomiendas, transferencias” como parte de esas acciones e iniciativa para lograr el máximo desarrollo de nuestro estatuto no deja de ser algo muy vago, yo también estoy de acuerdo con que con lo que usted ha dicho tendríamos también mucho que debatir en su intervención.

Sinceramente, ustedes, en estos momentos, están respaldando a un gobierno central, a un gobierno de Partido Popular que ha participado muy directamente, cuyo partido mayoritario ha participado en esa modificación de la Constitución para limitar el techo de gasto público de las administraciones, para limitar nuestra propia autonomía, señor Boné, es así de claro.

Si además ahora nos vienen a traer la Ley de estabilidad presupuestaria que viene en la misma línea, entiendo que lo político queda absolutamente supeditado a lo economicista y me extraña que sea usted además a quien le toque, claro, defender esta iniciativa y espero también que pueda entender cuáles son las observaciones que le realizamos desde un partido para el que el Estatuto actual de autonomía se quedó corto, como para no intentar impulsar al máximo todo el desarrollo.

Si quiere el respaldo de Chunta Aragonesista para impulsar el máximo desarrollo no se preocupe que lo ha tenido siempre y lo seguirá teniendo. El problema que tiene el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista es qué garantías tenemos de que esta confianza que depositamos en este caso en el gobierno va a tener finalmente una realización positiva para que nuestro estatuto sea efectivamente un estatuto más eficaz.

Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora Ibeas. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias señora presidenta. Señor Boné le voy a ser sincero. Nosotros cuando estudiamos su iniciativa estuvimos tentados incluso de presentar una enmienda que recogiera los mismos de la moción que se debatió en esta misma comisión en la que se planteaba un periodo concreto de tiempo que se presentaran aquellos proyectos de ley que el gobierno tuviera previsto remitir a este parlamento para profundizar en el desarrollo de nuestro Estatuto.

No lo hemos hecho, no lo hemos hecho pero nos hubiera gustado que en un ejercicio de responsabilidad, ante una cuestión, yo diría más, ante un principio que para ustedes es irrenunciable como es el de la defensa del desarrollo de nuestro estatuto, usted entonces hubiera mantenido su posición, hubiera mantenido su posición y hubiera votado a favor de nuestra iniciativa.

Todos recordamos lo que ocurrió, no voy a hacer una narración de los hechos en los que incluso se implicó a la presidenta de esta misma comisión creando un precedente a nuestro juicio nada bueno.

Ahora nos traen una iniciativa que yo la definiría como, en algún término, que el presidente de su partido y a la sazón, además, presidente de estas Cortes, la definiría como caldo de pollo, que no hace mal a nadie, tampoco da energía el caldo de pollo pero no hace mal a nadie, y como no hace mal a nadie supongo que contará con el acuerdo de todos los grupos incluido el nuestro, señor Boné, incluido el nuestro porque entendemos que es una iniciativa a la que es muy difícil oponerse. Supongo que el Grupo Popular también estará de acuerdo con esta iniciativa.

Nada más.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra el señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta. Esta iniciativa obviamente está dentro de los planteamientos que el Partido Popular apoya, obviamente el Partido Popular supongo que ya no tiene que decir en ningún sitio, por muchas veces que lo hemos dicho y lo hemos demostrado, que estamos a favor del máximo desarrollo posible que nuestro Estatuto permite.

Por lo tanto, lo hemos dicho por activa y por pasiva, incluso en esta legislatura se ha planteado y se ha dicho, y se puede consultar, en las diferentes comparecencias, en primer lugar recuerdo la del consejero de Presidencia y Justicia en su primera intervención, precisamente en esta misma cámara; la comparecencia del director general de Desarrollo Estatutario; una interpelación al consejero de Presidencia sobre el mismo tema; una moción.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

En fin, yo creo que está clara la posición del Partido Popular y la posición del gobierno, por lo tanto estamos de acuerdo con esta iniciativa. Además es verdad, y lo ha citado también el señor Boné, que dentro del pacto de gobernabilidad que permite que en estos momentos Aragón esté gobernado por el Partido Popular, está clarísimamente en el punto 2, objetivo 2, por cierto, el objetivo más largo, más denso de todo ese acuerdo, dice en resumidas cuentas lo que en estos momentos el portavoz del Partido Aragonés está diciendo.

Por lo tanto nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, estamos a favor de esta iniciativa y obviamente apoyamos y me alegra que todos estén de acuerdo de conseguir el máximo desarrollo posible en esta legislatura que nuestro Estatuto permita.

Por lo tanto felicito al señor Boné y puede contar con nuestro apoyo.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals. ¿El grupo proponente desea modificar los términos de la proposición, señor Boné?

El señor diputado BONÉ PUEYO: No, señora presidenta.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné. Damos paso pues a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

De acuerdo, pues se aprueba por unanimidad.

Explicación de voto. ¿Algún portavoz desea intervenir? Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Bueno, yo después de ver cómo se ha producido el debate y esta aprobación por unanimidad del tema espero que todo el mundo sea consciente de que lo que aquí se ha dicho ha quedado grabado en sesión parlamentaria, lo digo porque yo ese canto autonomista del Partido Popular se lo recordaré, bueno, en cuanto tenga oportunidad, porque claro, ese canto va vinculado con otros cantos, incluso llegar a plantear posibilidad de volver a retirar competencias, de limitar otro tipo de cosas, de ajustar déficit, de toda esa serie de cuestiones.

Y luego insisto, y me parece una falta de seriedad tremenda. Hombre, si hay dos partidos que tienen mayoría en la cámara, tienen un acuerdo firmado en el que justamente dice que se va a hacer lo que aquí hemos votado pues me parece que esto, en fin, quiero ser educado y al menos diré que no me parece adecuado y conveniente estar reiterando aquí cosas que se supone que ustedes ya tienen así firmado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Es verdad que esto sirve de cortina para no hablar de otra serie de cosas, bueno, pues qué le vamos a hacer, pero recuerden que el desarrollo de nuestro estatuto está pendiente, lleva mucho retraso, parte del retraso hay que adjudicárselo al grupo que ahora mismo está pidiendo que se desarrolle y a partir de ahí lo que esperamos, emplazamos y exigimos es a que de verdad empiecen a traer propuestas de desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón porque lo que hemos oído como anuncio va más en la cuestión de los intereses económicos del Partido Popular que del desarrollo del Estatuto de Autonomía. Miren cuáles son los proyectos de ley anunciados y miren a ver cuándo vienen los otros.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Pues fijese, señor Barrena, si usted le va a recordar el compromiso autonomista imagínese el seguimiento que va a hacer Chunta Aragonesista, desde luego en la línea de lo que hemos hecho siempre.

Sí que tengo una pregunta, como reflexión. Hemos votado a favor, evidentemente, de algo que nos parece obvio que hay que votar pero aunque no tuviera muy clara la obviedad de traer o no traer esta iniciativa aquí, porque nos parece que es más un ejercicio de dejarse ver en una coalición que otra cosa, pero bueno, yo no sé si tienen ustedes intención de traernos aquí a debatir todos y cada uno de los puntos del pacto de gobernabilidad. Entonces igual que cierre las Cortes y dejamos de presentar iniciativas y el autobombo se lo dan ustedes solos. Pero sinceramente, creo que la prueba de que las cosas son, yo diría en este caso, ¿cómo diría?, no sé ni qué palabra localizar, que las cosas se plantean, que las iniciativas se plantean con seriedad, es que luego se defienden con seriedad y esperamos que en estos cuatro años efectivamente sea así y que podamos tener el máximo desarrollo de nuestro autogobierno aunque a mí y a mi grupo nos parece que la cosa no va a estar muy clara precisamente porque no ha sido el Partido Popular el partido que ha estado impulsando el desarrollo autonómico en años anteriores y si el Partido Aragonés no impulsó tampoco la parte que le correspondía, que era mucha porque tenía responsabilidades de gobierno, pues igual estamos aquí..., no sé, presentado iniciativas, debatiéndolas y estaríamos pues de una manera quizá más práctica trabajando cada uno en nuestro despacho.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas. Señor Boné, tiene la palabra.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar gracias a todos los grupos políticos por su apoyo, aunque sea un apoyo, yo diría en algunos aspectos cuasi envenenado, pero es un apoyo al fin, por lo tanto muchísimas gracias por su voto a favor.

Pero evidentemente han hecho referencias explícitas que no van a quedar sin contestación, como se puede imaginar señor Barrena. Mire, en el tema del desarrollo autonómico mi partido no se fía, hace un tiempo, de casi nadie; ahora de nadie.

En el tema del desarrollo autonómico..., pero es que ni siquiera de usted ¿eh?, ni siquiera de usted, porque no son pocas las experiencias que tenemos en donde han primado más los intereses generales, llamémosles así, desde la perspectiva de un partido de ámbito nacional sobre los intereses de Aragón. Por lo tanto esta es una realidad.

Dice: “¿no se fían de sus socios?”, hombre, nos fiamos más de ellos, que tenemos un acuerdo, a lo mejor que de otros. Pero no nos fiamos de nadie, de nadie.

Por lo tanto nos parece que lo que no sobra abunda, le agradezco mucho su voto favorable, y creo que en este tema vamos a ver que nos da de sí esta legislatura, yo también tengo mis dudas. También las tuve en las legislaturas pasadas a las que me referiré a continuación.

Señora Ibeas, mire, a mi me interesan poco las cuestiones de cumplimientos o incumplimientos de situaciones pasadas porque yo recuerdo cuando ustedes tenían representación en el Congreso, tuvieron una posición importante, preeminente, y tuvieron posibilidad de pactar una parte de los presupuestos, y también recuerdo cuál fue el resultante de esa parte que pactaron en los presupuestos, por lo menos en los temas de medio ambiente y de agua que yo conocía bien.

Es decir, que es que a todos nos pasa que con la mejor voluntad pactamos una serie de cuestiones, con partidos normalmente mayores que nosotros, y a todos nos pasa también que nos suelen incumplir sistemáticamente.

Por lo tanto, yo llevaré la cruz más grande pero usted también la llevará, usted también la llevará. Bueno, usted no gobernaba pero estaba en el Congreso en una posición preeminente, como le digo, en donde su voto era importante y pactaron una serie de cuestiones que no se cumplieron nunca y tampoco les vi a ustedes desgañitarse para exigir ese cumplimiento y si quiere le daré detalles cuando usted quiera, sí, sí, se los daré, se los daré.

De todas formas, las únicas encomiendas de gestión que se han conseguido en esta comunidad autónoma, que es un desarrollo del Estatuto sin que existan transferencias, las hemos conseguido en las legislaturas pasadas y se han conseguido gracias a este partido. Y muchas de las cuestiones que se plantearon en la comisión bilateral pues las planteó este partido y también, tengo que decir, que también están plagadas de incumplimientos, pero si hemos conseguido algo lo hemos conseguido nosotros y supongo que eso le llenará de satisfacción porque al final hemos conseguido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ejecutar obras de interés general sin tener las competencias y con el dinero de Madrid, ojalá nos lo hiciesen en todos los ámbitos no solamente en temas de agua, en temas de carreteras, infraestructuras, etcétera, etcétera.

De todos modos, insisto, gracias por su apoyo porque bueno es el apoyo, independientemente de las explicaciones.

Y mire, señor Tomás, decía usted “a fuerza de ser sinceros”, pues a fuerza de ser sinceros le tengo que decir que me parece muy poco serio, hombre, me hubiese gustado que hubiese planteado usted aquí la misma moción que planteó el otro día porque hubiese hecho el ridículo dos veces, dos veces.

Porque me parece poco serio plantear una moción en la que nos pide que nos pronunciemos para hacer en dos meses lo que no hemos hecho con ustedes en doce años. Hombre, si nos pide que hagamos en dos meses lo que no hemos podido hacer con ustedes en doce años algo de responsabilidad tendrán ustedes, algo de responsabilidad tendrán ustedes porque mire, iniciativa que se han planteado de desarrollo autonómico en los últimos doce años le puedo hacer un listado bastante grande. Incumplimientos sobre acuerdos de la comisión bilateral sobre desarrollo autonómico le puedo hacer un..., vamos, le puedo hablar de las balsas del Matarraña, le puedo hablar de los convenios relacionados con el Pacto del Agua, le puedo hablar incluso del convenio que está en borrador de la gestión de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos aprobados en la comisión bilateral y nunca aprobados en Madrid.

Le puedo hablar de muchas cosas y si entramos más íntimamente le puedo contar cosas que se quedaría usted alucinado.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor Boné, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BONÉ PUEYO: De cuál ha sido el grado de cumplimiento del desarrollo autonómico en estos doce años y qué responsabilidad han tenido ustedes y qué responsabilidad hemos tenido nosotros porque en eso nosotros sí que desde luego somos los damnificados número uno, por lo tanto le agradezco muchísimo su voto a favor, su voto a favor, siento que no se lo pudiese dar el otro día aunque lo anuncié inicialmente porque me equivoqué en la lectura, pero lo reconozco, no tengo ningún problema en reconocer los errores, yo me equivoco, pero a fuerza de ser sinceros, hombre, me parece que lo que usted planteaba el otro día, señor Tomás, es menos serio que lo que yo estoy planteando hoy en esta iniciativa, por cierto, para la cual yo le agradezco su apoyo y agradezco el apoyo del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné. Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidenta. Pues efectivamente señor Boné, se equivoca. Mire si se equivoca que ni leyó bien nuestra moción porque en esa moción no se planteaban dos meses, se planteaba durante el próximo periodo de sesiones y no se establecía un catálogo de proyectos de ley que debía presentar el gobierno sino que se pedía al gobierno que presentara la relación de proyectos de ley previstos para profundizar en el desarrollo de nuestro Estatuto.

No sabemos si eran uno, dos o cincuenta, pero desde luego lo único que se pedía es que se presentara la relación e insisto, durante el..., antes de la finalización del próximo periodo de sesiones.

Le vi un tanto indignado con el tema del desarrollo estatutario con lo que ocurrió en pasadas legislaturas. Yo no sé si ustedes ante la certeza de que el Partido Socialista no iba a profundizar en el desarrollo estatutario, puesto que ustedes eran socios de gobierno, ante esa certeza ¿por qué no dejaron entonces el gobierno? ¿Por qué siguieron apoyando y estando en un gobierno cuya primera condición, entre otras, era precisamente la profundización en nuestro desarrollo estatutario, si estaban tan incómodos?

Usted ahora dice que no se fía, que no se fía de nadie, entiendo que en no fiarse de nadie está mirando a su izquierda, en este caso, que es a su derecha natural.

Pero claro, ¿y si lo que ustedes planteen —que yo no tengo ninguna duda que son un partido que una de sus señas de identidad es precisamente la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía y la profundización en ese Estatuto— si ustedes lo que planteen en ese pacto de gobernabilidad a ese socio se incumple, qué van a hacer? ¿Van a seguir apoyándoles? Porque si usted está diciendo no se fía, “no me fío, pero les apoyo pase lo que pase...”.

Usted hoy ha dejado aquí una cuestión en el aire y mire, le voy a decir más, fiese de nosotros, no solo de nosotros, fiese de que lo que ustedes planteen que sea profundizar en el Estatuto, sean iniciativas, proyectos de ley, ustedes pueden presentar proposiciones de ley, fíense de nosotros, que contarán con nuestro apoyo y supongo que además hasta con el apoyo de otros grupos en la oposición, para que tengamos un Estatuto potente, desarrollado y que profundicemos en algo que para Aragón en estos momentos es irrenunciable.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Canals tiene la palabra.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros estamos y queremos agradecer a todos los grupos que todos estemos de acuerdo en impulsar al Gobierno de Aragón para alcanzar el máximo desarrollo estatutario posible en esta legislatura, que es lo que yo creo que se ha votado en esta iniciativa.

Y lo que cuesta ¿eh?, lo que cuesta a ciertos partidos para votar sí a favor de una iniciativa de este tipo, lo que tienen que decir y lo que han dicho y lo que hay que escuchar aquí. En fin.

Me parece que la situación es obviamente, está condicionada a lo que ha ocurrido últimamente en las elecciones y lo que de alguna forma los aragoneses han decidido en quién se fian, que es el 22 de mayo se fian, precisamente, de la coalición Partido Popular y después el pacto de gobernabilidad y hace poco, pues el 20 de noviembre, pues se han vuelto a fiar del Partido Popular y, en este caso, de la coalición en Aragón Partido Popular y Partido Aragonés. Y en eso es lo que se fia los españoles y los aragoneses que es, yo creo, lo que nos importa.

Yo quiero transmitir cierta tranquilidad a todos los grupos porque en fin, yo creo que esas dudas que se plantean de que si el Partido Popular está a favor o no del desarrollo estatutario, bueno, pues forma parte de la leyenda que los partidos de izquierda, fundamentalmente, es lo que están planteando. No, no, no porque mire, se demuestra con los hechos. Yo, me permito recordar que precisamente el máximo en transferencias que se produce en la Comunidad Autónoma de Aragón que es el traspaso de educación y del Insalud precisamente se realiza en época del gobierno del señor Aznar.

Por lo tanto, sí, sí, por lo tanto cuando eso ocurre el Partido Popular demuestra que no tiene absolutamente ningún planteamiento en desarrollar y potenciar las autonomías porque lo ha hecho. Por lo tanto no tengan ningún miedo, estén tranquilos.

Y hay un dato que hay que comentar también porque aquí ha habido dudas sobre si la modificación de la Constitución española afecta y perjudica a Aragón. Yo lo que quiero decir, y claramente figura en el artículo..., en el primer artículo, punto 2, dice que “soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”. Por lo tanto, la modificación de la Constitución afecta a los españoles incluidos a los aragoneses y eso es, obviamente, una norma que entenderán que nos afecta a todos y el Estatuto de Aragón obviamente no podrá ir en contra de esta norma sino que tendrá que favorecer y desarrollar lo que la soberanía de los españoles —de todos los que estamos aquí y los que están fuera— obviamente los aragoneses, y el resto de españoles, plantean, apoyan y defienden.

Por lo tanto, todos tranquilos, absolutamente todos tranquilos, que el Partido Popular está a favor de desarrollar los estatutos de cualquier comunidad y en este caso especialmente de desarrollar el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchísimas gracias.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

28/11/11

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals. Sustanciado este punto del orden del día retomamos el punto 1, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Algún portavoz tiene alguna objeción al acta? Bien, pues se aprueba por asentimiento.

Punto 5, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta? ¿No? Pues sustanciado el orden del día, se levanta la sesión [*a las once horas y cincuenta y un minutos*]